



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0184-2022-MDP

Pacasmayo, 25 de octubre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N°.7633-2022, presentado por la Empresa de Transportes Rodrigo Carranza SAC, debidamente representada por su Gerente General Anselmo Javier Carranza Torres, según poder inscrito en la Partida Electronica SUNARP N°. 05000368, solicitando rectificación de Título de Propiedad.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° otorga autonomía a las Municipalidades, la que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo que es concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Título de Propiedad N°. 002467, de fecha 15 de octubre de 1999, obrante en el folio 001967 del Libro de Títulos de Propiedad N°. 039 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, la Empresa de Transportes Rodrigo Carranza SAC, adquiere un lote de terreno, cuyas características aparecen en dicho documento público expedido en su oportunidad.

Que, según Informe N°. 1689-2022-DCDT-SGDT, de la División de Catastro y Desarrollo Territorial, en el Título de Propiedad a que se refiere el considerando precedente, se ha omitido consignar el número de Partida SUNARP, donde se encuentra inscrito el citado predio así como los datos concernientes al mismo, los mismos que son: Partida 11008689, ubicado en Zona Urbana Sector 04, Sub Sector 4-II, Lote 8, del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad.

Que, en consecuencia, corresponde amparar lo solicitado, debiéndose expedir el acto administrativo pertinente y su posterior anotación por la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial, en los originales del referido Título de Propiedad; tanto en el que se otorga al adquirente como en el que queda archivado en el acervo documentario de esta Municipalidad; o, en su defecto, en este último solamente.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades dispuestas por la ley Orgánica de Municipalidades N°27972, Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-RECTIFICAR** el Título de Propiedad N°. 002467, de fecha 15 de octubre de 1999, obrante en el Folio 001967 del Libro de Títulos de Propiedad N°. 039 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, a nombre de la Empresa de Transportes Rodrigo Carranza SAC, en el sentido que la Partida de Inscripción Registral en SUNARP, es el número 11008689, y cuya ubicación es en Zona Urbana Sector 04, Sub Sector 4-II, Lote 8, del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



**Artículo 2°.-ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial, a fin de que se realice la anotación respectiva en el reverso del Titulo Original, tanto en el ejemplar que corresponde al solicitante, como en el que obra en el archivo de la citada Sub Gerencia; o a falta del primero, la anotación en el ejemplar que obra en los archivos de esta Municipalidad.

**Artículo 3°.-NOTIFICAR**, con la presente resolución a la Empresa de Transportes Rodrigo Carranza SAC, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Abog. César Rodolfo Milla Manay  
ALCALDE



Pacasmayo